

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

5949 *Aprobación inicial del proyecto de urbanización de la API-P4-P2, promovida por Promociones Audiencia, S.L.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 27 de Diciembre de 2016, resolvió Aprobar Inicialmente el Proyecto de Urbanización de la API-P4P2 del PGOU de Andújar, promovido por PROMOCIONES AUDIENCIA, S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 32.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, para que durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente de esta publicación, puedan presentarse, en la Oficina Técnica de Urbanismo de éste Excmo. Ayuntamiento, las alegaciones que consideren conveniente.

Andújar, a 27 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.